



De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, Sacyr, S.A. (en adelante, “la sociedad”) comunica a la CNMV.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad ha suscrito con un sindicato de bancos, integrado por catorce entidades españolas y extranjeras, un contrato de financiación por un importe total de 355 millones de euros, dividido en dos tramos:

- Tramo A: de préstamo, por importe de 280 millones de euros y con vencimiento a cinco años.
- Tramo B: de línea de liquidez, por importe de 75 millones euros y con vencimiento a tres años, con posibilidad de prórroga por hasta dos años adicionales.

Esta operación se enmarca en la política financiera de la Sociedad proporcionando flexibilidad financiera a largo plazo para la cobertura de sus necesidades.

En Madrid a 22 de julio de 2022.